

371 R. 8  
307 R. 10

Debatecauala. De el vno Porciento en la ym? 2000.  
Por medio de don Juan de Melgar. Don Juan de  
don della. Por ante. J. Luis orrigny. Don Juan de  
Para don J. aqui en el estado de...  
monto. Por don J. y don J. en casa a un no que  
el el quinto. Debatecauala. que por. caneyor. De galle  
yima. don J. La qual cantidad sea de repartir  
entre los vecinos de la ym? segun en la forma que  
parten las alcavalas Principales. Don Juan de  
El padron de las Cortes. tri. Mi Vni. Paralle  
ya que el vno y otro perdidos. La qual de la canti  
dad. Combien se reparta. Dize de. Suntuamente con  
El servicio de don J. de la ym? con que ha  
bien o don J. vna a vna de para un vno o ali  
bias a los vecinos mandaron. J. man J. aron de la ym?  
a el de servicio y de lo vno y otro se reparta  
que las ym? de la ym? a quatro vecinos. Para  
que las cobren de sus ym? de para elección de co.  
de los ym? y para que tenga el llo. nombra ban por  
braron. Por repartir de la de debatecauala  
de vno Porciento y por vno o la persona de J.

Vno Porciento de  
servicio

- Juan Marin y Hermano Marin.
- Juan Garcia Matheo
- Bartolomeo Perez
- Diego Lopez Rosillo
- Juan de campo Marin
- Alvarez de Sumilla Garcia

Alcavalas

Otro acordaron y mandaron que atento a la causa  
de el vno Porciento de la ym? en Dize de primera  
de don J. de la ym? de la ym? de la ym?  
sido de la ym? que parte may de la ym?  
matado de la ym? a quatro ym? de la ym?  
que ym? de la ym? de la ym? de la ym?  
servicio. mandaron y mandaron que el de  
mi vno diez ym? de la ym? de la ym?  
de la ym? de la ym? de la ym? de la ym?  
de la ym? de la ym? de la ym? de la ym?  
de la ym? de la ym? de la ym? de la ym?  
de la ym? de la ym? de la ym? de la ym?  
de la ym? de la ym? de la ym? de la ym?  
de la ym? de la ym? de la ym? de la ym?

